

CENSO 2001
NOVIEMBRE - 2001
ENCUESTA POST-CENSAL

MANUAL DE APAREAMIENTO

INDEC

DIRECCION DE METODOLOGIA
ESTADISTICA

Objetivos de la EPC en el Censo 2001

Una de las etapas del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas que se ha efectuado en Noviembre de 2001 comprendió la realización de la Encuesta Post Censal. Esta tiene como objetivo principal evaluar la cobertura del Censo, es decir dar una medida independiente del error de omisión y de errónea inclusión. Las medidas de dichos errores, llamadas estimaciones, se obtienen como apareamiento entre los cuestionarios de la EPC y las correspondientes cédulas censales

Por ello la función que Ud. desempeñará es de fundamental importancia, ya que de su trabajo dependen la validez de las conclusiones que se obtengan acerca de la cobertura de este Censo.

El propósito de este Manual es que Ud., como integrante del equipo de Apareamiento de la Encuesta, conozca todo lo que es preciso saber con antelación al curso de capacitación, y que pueda utilizarlo como material de consulta durante el desarrollo de su tarea.

Tenga presente que...

≡ **NO DEBERA VIOLAR EL SECRETO ESTADISTICO GARANTIZADO POR LA LEY 17.622/68, DIVULGANDO O COMENTANDO LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS VIVIENDAS.**

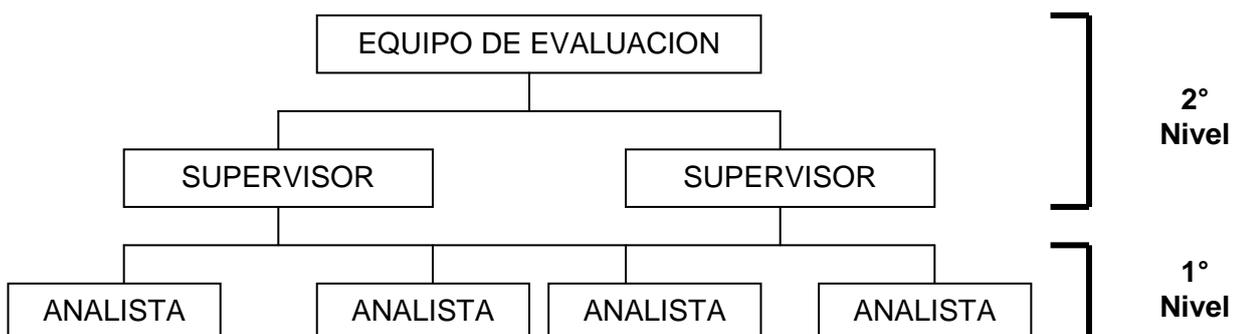
¿Qué es el proceso de apareamiento?

Se entiende por proceso de apareamiento a la comparación, a través de ciertos criterios, de las cédulas censales y los cuestionarios de la EPC a nivel de personas. Dicha comparación es realizada en forma manual por personal capacitado para tal fin.

Los resultados posibles de este proceso son:

- persona apareada por el Censo: la comparación resulta en que existe coincidencia
- persona no apareada por el Censo: no existe coincidencia o no existe cédula censal para una persona
- persona mal incluida por el Censo: en este caso existe una coincidencia entre la Encuesta y el Censo, pero la información recogida en la primera nos dan indicio que la persona fue censada en forma errónea.

ORGANIGRAMA DEL PROCESO DE APAREAMIENTO



1° Nivel

El personal destinado para esta tarea (Analistas) deberá comparar la información de las viviendas y/o personas relevadas en las cédulas censales con el cuestionario de la EPC y decidir, según los criterios de apareamiento establecidos, si las viviendas y/o personas son apareadas o no. Determinará además para las personas, la situación de migración correspondiente, no migrante, inmigrante y emigrante.

2° Nivel

El trabajo de los supervisores que forman el Equipo de Evaluación consta de 2 partes:

- **Controlar por muestreo las personas apareadas.** Extraerán al azar algunas viviendas y verificarán que las personas hayan sido categorizadas correctamente como apareadas. En caso de detectar error, supervisarán el segmento completo.
- **Estudiar las personas no apareadas en el 1° Nivel.** Los supervisores se encargarán de confirmar la condición de los no apareados determinada por los analistas, asignándoles la categoría de omitido o no omitido por el Censo.
- **Aparear los hogares con Información de Terceros y todos aquellos casos donde el Analista decidió que era un caso dudoso a supervisar.**
- **Asistir a los Analistas ante cualquier duda que se les presente.**

¿ EN QUÉ CONSISTE SU TRABAJO?

Su trabajo corresponde al 1° Nivel. En consecuencia deberá:

- ✓ Comparar los cuestionarios de la Encuesta con las imágenes de las cédulas censales correspondientes.
- ✓ Completar la Planilla de Apareamiento.
- ✓ Volcar las Planillas de Apareamiento en los archivos correspondientes.

Materiales para el desarrollo de su tarea

- ✓ Cuestionarios de la EPC.
- ✓ Computadora.
- ✓ Planillas de Apareamiento.
- ✓ Lápiz, goma y sacapuntas.

Descripción de tareas

El proceso de apareamiento se realizará por **SEGMENTO CENSAL**:

Cada segmento se caracteriza por el siguiente conjunto de variables:

Provincia
Departamento o partido
Municipio
Localidad
Fracción
Radio
Segmento

1. Apareamiento de Viviendas para un segmento dado

Para realizar el apareamiento de viviendas en un segmento dado, será necesario contar con dos elementos. El primero serán las cédulas censales del segmento, las cuales serán visualizadas por computadora. Por otro lado se ubicarán los cuestionarios de la encuesta correspondientes a dicho segmento.

Los resultados del apareamiento serán volcados en la Planilla de Apareamiento de Viviendas. La misma consta de un encabezado común a todos los segmentos del Aglomerado y de un cuerpo donde se volcará el apareamiento propiamente dicho.

En primer lugar, se completa el encabezado de la "Planilla de Apareamiento de Viviendas" con los datos del aglomerado que se está apareando:

Provincia – Municipio - Depto/Partido - Loc./Paraje

En el cuerpo de la planilla figuran la ubicación geográfica (Nombre de Localidad, Fracción, Radio, Segmento, Manzana, Nro. de vivienda en la Encuesta, Nro. de hogar en la Encuesta, Nombre de la calle, Nro., Piso, Depto o Pieza) de cada una de las viviendas que Ud. deberá aparear. Su tarea consistirá en:

- Corroborar que los datos de Ubicación geográfica impresos en la Planilla coincidan con los de los cuestionarios de la Encuesta.
- Ingresar el Nro. de Código de Barra del cuestionario de la Encuesta.
- Buscar a través del soft de bloqueo la cédula censal correspondiente a la vivienda que se desea aparear.

Debido a que la Cédula censal no captura viviendas sino solamente hogares, se utilizará la figura de Ubicación Geográfica en lugar de viviendas como elemento a aparear en una primera instancia entre la información del Censo y de la Encuesta.

La Ubicación Geográfica (UG) en el Censo se define con los siguientes campos dentro del segmento en el cual se está trabajando:

Segmento - Manzana – **Cédula** – Número – Piso - Departamento/Pieza

En la Encuesta:

Segmento - Manzana – **Vivienda – Hogar** – Número – Piso - Departamento/Pieza

Como se pueden observar, las dos UG coinciden en todos los campos excepto en los correspondientes a **Cédula** en el Censo y **Vivienda – Hogar** en la Encuesta. Para el caso en que las restantes variables que forman parte de la UG coincidan, ésta diferencia entre **Cédula** y **Vivienda-Hogar** introducen las siguientes situaciones:

Caso 1 : 1 Cédula en la UG del Censo y 1 Vivienda-Hogar en la UG de la Encuesta

Este primer caso corresponde a la identificación de un hogar en una UG específica en el Censo o estar ante una vivienda deshabitada, y el haber encontrado un hogar en la vivienda, o una vivienda deshabitada, en la Encuesta.

Caso 2: 2 ó + Cédulas en la UG en el Censo y 1 Vivienda-Hogar en la UG en la Encuesta

Este caso corresponde al hecho de haber hallado 2 ó más hogares en la misma dirección en el Censo. El censista completó una cédula distinta para cada uno de los hogares con los mismos

datos de UG excepto el Nro. de Cédula. En la Encuesta se halló una sola vivienda, la cual puede contener un hogar o puede estar deshabitada.

Caso 3: *1 Cédula en la UG en el Censo y 2 ó + Vivienda-Hogar en la UG en la Encuesta*

En esta situación se encontró una vivienda en el Censo que puede estar habitada por un hogar, o estar deshabitada, y en la Encuesta se halló una vivienda que contiene más de 1 hogar, completando un cuestionario para cada uno de ellos indicando el número de hogar que corresponda.

Caso 4: *2 ó + Cédulas en la UG en el Censo y 2 ó + Vivienda-Hogar en la UG en la Encuesta*

Este caso corresponde al haber encontrado una vivienda con 2 o más hogares en el Censo y la misma situación en la Encuesta.

Caso 5: *ninguna Cédula en la UG en el Censo y 1 ó más Vivienda-Hogar en la UG en la Encuesta*

Mediante la utilización del soft de bloqueo Ud. encontrará para cada hogar (o sea un renglón de la Planilla de Apareamiento de Viviendas):

- a) una cédula censal (Caso 1 ó 3).
- b) 2 ó mas cédulas censales (Caso 2 ó 4).
- c) ninguna cédula censal (Caso 5).

Para los incisos **a)** y **b)** se completará el/los Nro/s de Cédula/s censal/es y marcará una cruz en la columna correspondiente a Apareada. En caso de que no haya coincidencia en los nombres de ninguna de las personas deberá consignar esta situación en Observaciones.

Para el caso **c)** deberá buscar la vivienda en todo el segmento valiéndose de los nombres de las personas que figuran en la encuesta. Si encuentra la cédula censal correspondiente consignará dicho número y marcará apareada.

Por otra parte deberá consignar el Código de Apareamiento (Código) de acuerdo a los niveles de coincidencia de las variables UG:

Código 1: Coinciden todas las variables de UG.

Código 2: Coincide al menos una pero no todas las variables UG.

Código 3: No coincide ninguna de las variables UG.

Si no encuentra ninguna cédula que se pueda aparear con la encuesta, pondrá en Observaciones "Vivienda a Supervisar".

Si la vivienda está deshabitada pondrá en Observaciones "Vivienda a Supervisar".

¿Cómo se completan las columnas de Evaluación en la Planilla de Apareamiento?

Omisión Censo (OC): esta columna será usada por el Supervisor.

Deshabitada Censo (Desh.Censo): marcará con una cruz en esta columna cuando en la parte de la cédula censal "No se realiza la entrevista al hogar porque...." se hayan marcado las opciones de 2 a 7.

Moradores Ausentes Censo (Mor.Aus.Censo): marcará con una cruz en esta columna cuando en la parte de la cédula censal "No se realiza la entrevista al hogar porque...." se haya marcado la opción 1.

Rechazo Encuesta (Rech.Encue.): marcará esta opción cuando en la pregunta 2 del cuestionario de la encuesta haya marcado "Deshabitada", en razones "Otra razón" y en la página 12 tenga consignado en "Observaciones" el rechazo o esté marcado la opción Rechazo en el bloque correspondiente "Para uso del Encuestador".

Deshabitada en la Encuesta (Desh.Encue.): marcará esta opción cuando en la pregunta 2 del cuestionario de la encuesta haya marcado "Deshabitada", y en razones cualquiera de las opciones de la 1 a la 5.

Moradores Ausentes Encuesta (Mor.Aus.Encue.): marcará esta opción cuando en la pregunta 2 del cuestionario de la encuesta haya marcado "Deshabitada", en razones "Otra razón" y en la página 12 tenga consignado en "Observaciones" moradores ausentes o esté marcado la opción Ausencia en el bloque correspondiente "Para uso del Encuestador".

2. Apareamiento de Personas para cada vivienda apareada

Volcar todas las personas del cuestionario de la encuesta en el orden que están listadas comenzando por la Lista A en la Planilla de Apareamiento de Personas.

Para cada una de estas personas deberá completar la información correspondiente a:

Número Código Barra - Fracción - Radio - Segmento – Manzana – Nº Viv. Enc. – Nº Hog. Enc. – Nº Ced. Cen - Lista - Nº Pers. Enc. - Nombre.

Se buscará cada una de las personas de las listas del Cuestionario de la Encuesta en la cédula censal correspondiente a la vivienda, utilizando para ello el nombre de la persona, edad y sexo. En caso de que coincida nombre y sexo, pero no coincida edad, se considera que la persona está apareada cuando la diferencia entre la edad mayor y la edad menor no supere 5 años.

Si encuentra a la persona pondrá el número de orden en la Lista del Censo en la columna "**Nº Pers. Censo**".

En caso de no coincidir el nombre, edad y sexo tratará de aparear buscando coincidencia en las variables Lugar de Nacimiento y Educación y pondrá en Observaciones el nombre que figura en el Censo y "Persona a Supervisar".

Condición de Apareamiento

Se marcará con una cruz la columna A (apareada) en caso de que la persona se encuentre en el listado del Censo. Caso contrario se marcará NA (no apareada).

¿Cómo completar "Condición de migración"?

Emigrante (E): es aquella persona que no está en el momento de la Encuesta pero estuvo presente en el día de referencia censal.

Para que una persona sea considerada Emigrante deberá encontrarse en alguna de las 2 situaciones descritas a continuación:

Situación 1:

- Figurar en la Lista B de la encuesta.
- Haber contestado No en la pregunta 21 b) (no estuvo ausente la noche del viernes 16/11)

Situación 2:

- Figurar en la Lista B de la encuesta.
- Haber contestado Si en la pregunta 21 b) y en la pregunta 21 c) estar marcada alguna de las opciones 1 a 4.

No Migrante (NM): es aquella persona que está en el momento de la Encuesta y estuvo presente en el día de referencia censal.

Para que una persona sea considerada No migrante deberá encontrarse en alguna de las 2 situaciones descritas a continuación:

Situación 1:

- Figurar en la Lista A de la encuesta.
- Haber contestado No en la pregunta 20 b) (no estuvo ausente la noche del viernes 16/11)

Situación 2:

- Figurar en la Lista A de la encuesta.
- Haber contestado Si en la pregunta 20 b) y en la pregunta 20 c) estar marcada alguna de las opciones 1 a 4.

Inmigrante (I): es aquella persona que está en el momento de la Encuesta y estuvo ausente en el día de referencia censal.

Para que una persona sea considerada inmigrante deberá cumplirse la siguiente situación:

- Figurar en la Lista A de la encuesta.
- Haber contestado Si en la pregunta 20 b) y en la pregunta 20 c) estar marcada alguna de las opciones 5 a 8, y en caso de ser opción 9 consultar con el Supervisor.

Indefinida: son aquellas personas que no están presentes en el momento de la encuesta y no estuvieron presentes en el día de referencia censal.

Para que una persona sea considerada indefinida deberá cumplirse la siguiente situación:

- Figurar en la Lista B de la encuesta.
- Haber contestado Si en la pregunta 21 b) y en la pregunta 21 c) estar marcada alguna de las opciones 5 a 8, y en caso de ser opción 9 consultar con el Supervisor..

¿Cómo completar la parte de Evaluación?

Hogares Unipersonales

Omitida por el Censo (OC): es una persona no apareada, su situación es no migrante y no estuvo ausente sábado y domingo (pregunta 20a con respuesta No en sábado y domingo).

Mal censada (MC): es una persona apareada y su situación es inmigrante.

Omitido dudoso por el Censo (ODC): es una persona no apareada, su situación es no migrante ó emigrante y estuvo ausente el sábado y/ó el domingo (preguntas en 20 a ó 21 a con respuestas Si en sábado y/ó domingo).

Omitido por la Encuesta (OE): es una persona que no figura en el listado de la encuesta pero si en el listado del Censo. Dichas personas deberán ser agregadas en la Planilla al final del listado de personas de la encuesta correspondientes a la vivienda, serán no apareadas y su condición de migración será emigrante.

Correctamente no censados (CNC): es una persona no apareada y su situación es inmigrante.

Hogares con 2 ó mas personas

Omitida por el Censo (OC): es una persona no apareada, su situación es no migrante ó emigrante y alguna de las personas de la vivienda no estuvo ausente sábado y domingo (preguntas en 20 a ó 21 a con respuestas No en sábado y domingo).

Mal censada (MC): es una persona apareada y su situación es inmigrante.

Omitido dudoso por el Censo (ODC): es una persona no apareada, su situación es no migrante ó emigrante y todas las personas de la vivienda estuvieron ausentes el sábado y/ó el domingo (preguntas en 20 a ó 21 a con respuestas Si en sábado y/ó domingo).

Omitido por la Encuesta (OE): es una persona que no figura en el listado de la encuesta pero si en el listado del Censo. Dichas personas deberán ser agregadas al final del listado de personas de la encuesta correspondientes a la vivienda.

Correctamente no censados (CNC): es una persona no apareada y su situación es inmigrante.